

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE COMPAÑIA AGRICOLA Y PISCICOLA  
NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA), CELEBRADA EL  
13 DE DICIEMBRE DE 2018.**

---

En la ciudad de Durán, Provincia del Guayas, a Trece de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, siendo las 12H00, en el domicilio principal de la compañía, situado en el inmueble ubicado en el Km. 9.4, de la Vía Durán-Tambo, de acuerdo a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, efectuada por el Gerente de la compañía en el Diario EL TELEGRAFO, el día Martes 4 de Diciembre de 2018, asisten los accionistas siguientes:

**UNO) NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ**, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de USD\$1,00 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, y representa el 60% del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de Once Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor MIGUEL ANGEL VALVERDE VALLEJO, en calidad ad-hoc; y actúa como secretario el señor NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, Gerente de la compañía.

El Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de

Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, y constatar el quórum presente, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, dejándose constancia que asiste el 60% del capital social pagado, que representan las 6.600 Acciones presentes, particular que se lo hace constar en la lista de asistentes, que es elaborada por el secretario y certificada por éste.

Se deja también constancia que no asiste el comisario de la compañía señorita PAMELA DESIREE PAZMIÑO JORDAN, que fue especial e individualmente convocada e invitada a la presente sesión, quien ha enviado excusa por escrito.

El presidente dispone que se de lectura a la convocatoria efectuada en el Diario EL TELEGRAFO, el día martes 4 de Diciembre de 2018, la misma que dice:

**" CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA). Se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA) acorde a lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará en el domicilio principal de la compañía, ubicada en el Km. 9.4 de la Vía Durán-Tambo, del**

cantón Durán, Provincia del Guayas, a las 12H00, el día 13 de Diciembre del 2018, para tratar los asuntos puntualizados en el siguiente orden del día:

- 1.- QUORUM REGLAMENTARIO.
- 2.- CONOCER, DELIBERAR Y RATIFICAR LO ACTUADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EFECTUADA EL DIA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, A LAS 09H00.
- 3.- DELIBERAR, ACORDAR Y APROBAR LAS RECTIFICACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2015 - 2016 - 2017.
- 4.- CONOCER, DELIBERAR Y APROBAR LOS INFORMES DE GERENTE DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2015 - 2016 -2017.

La información de los estados financieros y el informe del Gerente, estarán disponibles en el domicilio de la compañía. Atentamente. NELIO AGUILAR MUÑOZ, GERENTE. " Hasta aquí la publicación.

Una vez leída la convocatoria, se pone a consideración de la sala el punto número uno del del orden del día, es decir constatar el quórum presente, así se comprueba que se encuentra presente el 60% del capital social suscrito y pagado, que representa las 6.600 acciones presentes, todo de acuerdo a los art. 239 y 240 de la Ley de Compañías, por consiguiente se resuelve constituir en Junta General Extraordinaria, estando los presentes informados y de acuerdo, sobre los demás puntos que se van a tratar, a continuación.

Solicita la palabra el accionista señor NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, y concedida que le fue, manifiesta: Que es su criterio como accionista de la compañía, que se ponga a

consideración de los presentes los demás puntos del orden del día, así como la documentación respectiva, para una última revisión, antes de entrar a deliberar, lo que así se hace.

Solicita la palabra nuevamente el accionista NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, y concedida que le fue, manifiesta que en Junta General extraordinaria efectuada el día 30 de Noviembre de 2018, se conoció, deliberó y aprobó varios puntos, los cuales se pide que se ratifique su aprobación. Por lo que solicita se proceda a la lectura del acta en mención, una vez que se dio lectura al acta en mención del 30 de Noviembre de 2018, los presentes con la votación del 60% es decir por mayoría, se decide ratificar las decisiones tomadas en esta junta, y que deciden ratificar todas y cada una de las decisiones tomadas, como son la constación del quórum reglamentario, no de tomo decisión alguna sobre el nombramiento de comisario, por cuanto no asistió a la sesión, se da de baja la autorización de vender, hipotecar y firmar pacta de retroventa del lote de terreno de 100Has de propiedad de la empresa, a plazo, lo cual era perjudicial para la empresa. Se ratifica que la venta sea por la totalidad del predio, es decir por 119 Has, el pago sea de contado, y no a plazo, y se autoriza al Gerente para que suscriba la escritura respectiva. Así mismo se ratifica la aprobación del Avalúo, realizado por el perito calificado en la Superintendencia de Compañías, por las 119 Has. Es decir que el segundo punto del orden del día se lo da por ratificado por la votación del 60%, es decir 6.600 votos, que representan las 6.600 acciones presentes en la

presente junta.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día, y el accionista NELIO AGUILAR MUÑOZ, mociona que se apruebe los balances generales rectificadas de los estados financieros y sus anexos, de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016 y 2017, así como los informes de Gerente de los mismos años 2015, 2016 y 2017.

Mociones que ponen a consideración de la Junta.

El Presidente luego de la revisión minuciosa hecha por los accionistas asistentes, dispone que se entre a deliberar sobre cada una de las mociones dadas.

Luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de los votos presentes, lo siguiente:

**1.- LUEGO DE CONSTATADO EL QUORUM DE ASISTENCIA, SE APRUEBA LA INSTALACION DE LA PRESENTE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.**

**2.- SE RATIFICA, Y POR CONSIGUIENTE SE VUELVE A APROBAR TODO LO ACTUADO Y RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EFECTUADA EL DIA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, A LAS 09H00.**

**3.- SE APRUEBA TODAS LAS RECTIFICACIONES HECHAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2015, 2016, Y 2017;y,**

**4.- SE APRUEBAN LOS INFORMES DEL GERENTE RESPECTO DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017.**

**ASI MISMO SE AUTORIZA AL GERENTE PARA QUE SUSCRIBA LOS RESPECTIVOS BALANCES RECTIFICADOS Y LOS PRESENTE EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, JUNTO CON SUS ANEXOS.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Presidente y el Gerente, secretario de la sesión que certifica.

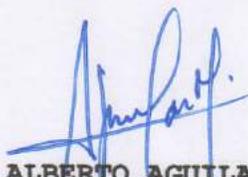
Se da concluida la presente sesión por parte del Presidente de la Junta, siendo las 15H15. F) MIGUEL ANGEL VALVERDE VALLEJO, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION; F) NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, SECRETARIO DE LA SESION, GERENTE, ACCIONISTA.

## CERTIFICACION

Certifico que la presente es fiel copia de su original, y en caso de ser necesario, me remitiré a los libros sociales de la empresa que están bajo mi cuidado y responsabilidad.

LO CERTIFICO.

Guayaquil, Diciembre 13 de 2018.



NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ  
SECRETARIO DE LA SESION  
GERENTE DE LA COMPAÑIA

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE COMPAÑIA AGRICOLA Y PISCICOLA  
NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA), CELEBRADA EL 17  
DE ENERO DE 2019.**

---

En la ciudad de Durán, Provincia del Guayas, a Diecisiete de Enero de Dos Mil Diecinueve, siendo las 08H00, en el domicilio principal de la compañía, situado en el inmueble ubicado en el Km. 9.4, de la Vía Durán-Tambo, de acuerdo a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, efectuada por el Gerente de la compañía en el Diario EL TELEGRAFO, el día Martes 8 de Enero de 2019, asisten los accionistas siguientes:

UNO) NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de USD\$1,00 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, y representa el 60% del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de Once Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la señorita MARIA JOSE AGUILAR MUÑOZ, en calidad ad-hoc; y actúa como secretario el señor NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, Gerente de la compañía.

La Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento

a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, y constatar el quórum presente, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, dejándose constancia que asiste el 60% del capital social pagado, que representan las 6.600 Acciones presentes, particular que se lo hace constar en la lista de asistentes, que es elaborada por el secretario y certificada por éste.

Se deja también constancia que asiste el comisario de la compañía señorita PAMELA DESIREE PAZMIÑO JORDAN, que fue especial e individualmente convocada e invitada a la presente sesión.

La presidente dispone que se de lectura a la convocatoria efectuada en el Diario EXPRESO, el día martes 8 de Enero de 2019, la misma que dice: “ **CONVOCATORIA, a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA). Convócase a los Accionistas de la COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA NELIO AGUILAR S.A. (CAPINA), a la sesión de Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día Jueves 17 de Enero de 2019, a las 08H00, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en el Km. 9,4 de la Vía Durán – Tambo, de la ciudad de Durán, Provincia del**

**Guayas, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:**

- 1.- Dejar sin efecto legal alguno la convocatoria efectuada el 23 de Diciembre de 2018, por el Diario El Telegrafo, por errores en la misma.**
- 2.- Conocer, deliberar, y aprobar los informes del Comisario, de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016 y 2017.**
- 3.- Ratificar la Aprobación del informe de auditoria del ejercicio económico del año 2015, aprobado en sesión de Junta General del 9 de Diciembre de 2016.**
- 4.- Conocer, deliberar, y aprobar los informes de Auditoria de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017.**
- 5.- Ratificar la aprobación de los informes del Gerente, de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016, y 2017, aprobados en sesión de Junta General de fecha 13 de Diciembre de 2018.**

**Se convoca de manera especial y señaladamente al Comisario de la Compañía Srta. Pamela Desireé Pazmiño Jordán, por este medio y por carta por separado.**

**Los Documentos que serán de conocimiento de la Junta General, están a disposición de los señores accionistas que estén legalmente habilitados.**

**Guayaquil, 8 de Enero de 2019. Sr. NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, GERENTE “**

**Hasta aquí la publicación.**

Una vez leída la convocatoria, se constata el quórum presente, así se comprueba que se encuentra presente el 60% del capital social suscrito y pagado, que representa las 6.600 acciones presentes, todo de acuerdo a los art. 239 y 240 de la Ley de Compañías, por consiguiente se resuelve constituir en Junta General Extraordinaria, estando los presentes informados y de acuerdo, sobre los puntos que se van a tratar, a continuación.

Solicita la palabra el accionista señor NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, y concedida que le fue, manifiesta: Que es su criterio como accionista de la compañía, que se ponga a consideración de los presentes los puntos del orden del día, así como la documentación respectiva, para una última revisión, antes de entrar a deliberar, lo que así se hace.

Mociones que ponen a consideración de la Junta.

El Presidente luego de la revisión minuciosa hecha por los accionistas asistentes, dispone que se entre a deliberar sobre cada una de las mociones dadas.

Luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de los votos presentes, lo siguiente:

- 1.- Se aprueba dejar sin efecto legal alguno la convocatoria efectuada el 23 de Diciembre de 2018, por el Diario El Telegráfo, por contener errores en la misma.**
- 2.- Se decide aprobar los informes del Comisario, de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016 y 2017.**

**3.- Se decide ratificar la Aprobación del informe de auditoria del ejercicio económico del año 2015, aprobado en sesión de Junta General del 9 de Diciembre de 2016.**

**4.- Se decide aprobar los informes de Auditoria de los ejercicios económicos de los años 2016 y 2017; y,**

**5.- Se decide Ratificar la aprobación de los informes del Gerente, de los ejercicios económicos de los años 2015, 2016, y 2017, que fueron aprobados en sesión de Junta General de fecha 13 de Diciembre de 2018.**

**Decidiéndose así mismo autorizar al Gerente de la empresa para que como representante legal de la misma, realice todo trámite para la presentación de la documentación aprobada en el Servicio de Rentas Internas, y en la Superintendencia de Compañías, y a realizar todo trámite para la validez jurídica de los actos societarios realizados.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso de media hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la Presidente y el Gerente, secretario de la sesión que certifica.

Se da concluida la presente sesión por parte del Presidente de la Junta, siendo las 15H15. **F) MARIA JOSE AGUILAR MUÑOZ, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESION; F) NELIO**

ALBERTO AGUILAR MUÑOZ, SECRETARIO DE LA SESION, GERENTE,  
ACCIONISTA; Y, F) PAMELA DESIREE PAZMIÑO JORDAN, COMISARIO DE  
LA COMPAÑIA.

## CERTIFICACION

Certifico que la presente es fiel copia de su original, y en  
caso de ser necesario, me remitiré a los libros sociales de  
la empresa que están bajo mi cuidado y responsabilidad.

LO CERTIFICO.

Guayaquil, Enero 17 de 2019.



NELIO ALBERTO AGUILAR MUÑOZ  
SECRETARIO DE LA SESION  
GERENTE